

CIRCULAR INTERNA N° 3063

ANT.: Vacante en el cargo de **Analista Cualitativo GECPM/Profesional, Nivel 15**

MAT.: **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 8 de febrero de 2024

DE: GERENTE DE PERSONAS (S)

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir **una vacante** a plazo indefinido en el cargo de **Analista Cualitativo GECPM/Profesional, Nivel 15** de la estructura de cargos, a desempeñarse en el Grupo de Inteligencia de Mercados de la Gerencia Estrategia y Comunicación Política Monetaria de la División Política Monetaria de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Apoyo en el diseño, implementación y análisis de metodologías de investigación cualitativa en ámbitos económicos/ financieros.
- Elaboración de minutas y presentaciones sobre materias vinculadas con las responsabilidades del cargo.
- Apoyo a la Gerencia en la generación de información para la toma de decisiones de política monetaria.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de una carrera de las Ciencias Sociales como: Sociología, Antropología, Psicología o carrera afín con al menos 10 semestres de duración.
- Conocimiento avanzado en metodologías de investigación cualitativa.
- Experiencia laboral de al menos 2 años en temas relacionados con el cargo.
- Experiencia comprobable en implementación de grupos focales y/o entrevistas semiestructuradas.
- Conocimiento medio de software de procesamiento cualitativo preferentemente NVivo.
- Conocimiento medio en Excel.
- Conocimiento básico de gestión de bases de datos.
- Manejo del idioma inglés en nivel intermedio

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Manejo del idioma inglés en nivel avanzado.
- Título diplomado o curso de especialización en investigación cualitativa y cuantitativa, economía o materia afín.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Aprendizaje y mejora continua.
- Pensamiento crítico y analítico.
- Autonomía y proactividad.

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

[Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 22 de febrero de 2024**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: ezamorano@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

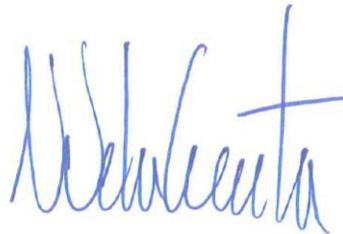
Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, y los resultados de las entrevistas con el equipo del Grupo de Inteligencia de Mercados y el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



NICOLÁS DE LA CUESTA G.
GERENTE DE PERSONAS (S)